



XIV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO PONIENTE  
DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
GRUPO N° 1 INFORMACIÓN Y ASISTENCIA  
DM 77318476500  
JAA/msm

PANIFICADORA LAUNEAK SPA

RUT. N° 79.970.110-3

DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN  
QUE AUTORIZA EL USO DE MÁQUINAS  
REGISTRADORAS

SANTIAGO, 24 ENE 2018

RES. EX. DAC.14.01N° 77318080704

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 19/01/2018 de don José María Narvarte Arregui, RUT N° 5.718.683-6, en representación de la empresa PANIFICADORA LAUNEAK SPA, Rut. N° 79.970.110-3, con domicilio en Avda. Las Torres N° 1218 Local 4, comuna de Cerro Navia, con giro o actividad comercial de Panificadora; solicitando Derogación Total de la Resolución Ex. N° 321 de fecha 13/05/2008, dictada por la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, de la siguiente máquina ubicada en Avda. Las Torres N° 1218 Local 4, comuna de Cerro Navia, por cambio de máquina registradora.

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N° FISCAL
TEC	MA-600	2607P540338	1	188919

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

  
JUAN ARREDONDO AVENDAÑO  
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución:

- A: Don José María Narvarte Arregui, en representación de PANIFICADORA LAUNEAK SPA  
Avda. Las Torres N° 1218 Local 4, Cerro Navia
- Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
- Departamento de Asistencia al Contribuyente
- Expediente